



## **TRABAJO FIN DE GRADO.**

---

### Funciones de los agentes implicados y criterios de asignación docente

(PC-007 Evaluación del aprendizaje)

**NOVIEMBRE 2016**

## ÍNDICE

---

|  |   |
|--|---|
| FIGURAS IMPLICADAS.....                  | 3 |
| REALIZACIÓN DE LA TUTORÍA .....          | 4 |
| EVALUACIÓN.....                          | 5 |
| COMPROMISOS, SEGUIMIENTO Y REGISTRO..... | 6 |
| TIPOLOGÍAS DE TRABAJO FIN DE GRADO ..... | 6 |
| ANEXOS.....                              | 7 |

## FIGURAS IMPLICADAS

---

Para que la realización de los Trabajos Fin de Grado (en adelante TFG) resulte eficaz y puedan alcanzarse los objetivos previstos, son varias las personas implicadas en el desarrollo de las mismas:

| FIGURAS IMPLICADAS | FUNCIONES   |
|--------------------|---|
| TRIBUNAL           | <p>Cada tribunal de Trabajo Fin de Grado se constituirá, formalmente, con la debida antelación y publicidad al acto de evaluación. Se deberá definir a través de la plataforma de gestión METANET, al menos, los integrantes del tribunal, el día, hora y lugar de la celebración de las audiencias de evaluación.</p> <p>El tutor/a de un TFG no puede formar parte del tribunal que lo evalúe.</p> <p>Los criterios de evaluación se registrarán de acuerdo a las rúbricas establecidas para cada titulación.</p>   |
| TUTOR              | <p>El tutor/a académico/a será responsable de exponer al estudiante las características del TFG, de asistir y orientarlo en su desarrollo, de velar por el cumplimiento de los objetivos fijados y de emitir un informe del trabajo que haya tutelado, previamente, a su presentación para defensa ante el tribunal.</p> <p>La labor del tutor académico será orientar, asesorar y planificar las actividades del alumno, hacer un seguimiento del trabajo realizado durante el periodo de duración del trabajo a desarrollar y colaborar en todo aquello que permita una buena consecución del mismo, así como evaluar si el trabajo dispone de la calidad suficiente para su presentación.</p> <p>Los criterios de evaluación se registrarán de acuerdo a lo descrito en las rúbricas establecidas para cada titulación.</p> <p>El tutor asignado deberá dejar constancia de las tutorías y seguimientos realizados, debiendo llevar a cabo registro de las mismas en la plataforma de gestión de TFG METANET de acuerdo a lo marcados en la Normativa para la realización, evaluación y defensa del Trabajo Fin de Grado TFG de la UCJC y las guías de apoyo de la plataforma.</p> |
| ALUMNO             | <p>Contará con guías del alumno en las que se especifiquen sus derechos y deberes en el proceso de realización del Trabajo Fin de Grado</p>   |

## REALIZACIÓN DE LA TUTORÍA DE LOS TRABAJOS FIN DE GRADO

---

A efectos de lo anterior, se procede a describir, brevemente, cada una de las actuaciones a realizar:

1. **Tutorías grupales:** Son aquellas que se realizan de manera global, con la totalidad de alumnos tutorizados.

**El tutor académico deberá llevar a cabo, al menos, una tutoría grupal antes del comienzo del Trabajo Fin de Grado con los alumnos asignados.**

Esa primera tutoría, servirá como primer contacto con los alumnos y en ella se deberá exponer, al menos:

- El procedimiento desde un enfoque global a seguir en la asignatura: calendario general, fases por las que el alumnado pasará a lo largo del desarrollo de su trabajo y actividades a desarrollar en cada una de ellas.
- La presentación de los criterios de elaboración y evaluación del Trabajo Fin de Grado.

De manera complementaria a la anterior, se podrán convocar sesiones grupales por parte de Vicerrectorado Académico u otra figura interna del centro (ej.: Director de titulación).

2. **Tutorías Individuales:** Con respecto a las acciones y tipología de tutorías se debe considerar si el tipo de sesión es: formativa, evaluativa o de seguimiento. Este tipo de tutorías tiene como finalidad:

- Resolver consultas puntuales y concretas de un alumno.
- Supervisar y realizar seguimiento de la planificación de actividades específicas marcadas por el tutor a cada uno de los alumnos asignados.
- Realizar un seguimiento de la elaboración del trabajo de acuerdo al calendario de actividades y entregas establecido con el estudiante.

A fin de lograr el objetivo anteriormente descrito, las tutorías individualizadas podrán realizarse:

- Presencialmente
- Mediante contacto telefónico
- A través del uso de herramientas asíncronas

**Se deberán realizar al menos tres seguimientos o tutorías individuales a lo largo del trabajo o proyecto.**

El tutor asignado deberá dejar constancia de las **sesiones de seguimiento** realizadas a través de la herramienta de gestión de TFG de la UCJC METANET.

3. **Borrador:** En cada revisión (borrador) el tutor académico comprobará que el trabajo se ajusta a la normativa establecida, que sigue la estructura solicitada y hará los comentarios oportunos a fin de facilitar la elaboración del documento.

El **tutor académico** debe favorecer en sus seguimientos las siguientes competencias básicas:

- Capacidad crítica, analítica y reflexiva
- Saber utilizar correctamente la expresión oral y escrita.
- Saber exponer de forma adecuada (tanto para un público especializado como no especializado)
- Capacidad de organización y planificación
- Capacidad de gestión de la información
- Capacidad para resolver problemas
- Capacidad para tomar decisiones
- Capacidad de análisis y valoración de diferentes alternativas
- Capacidad de aplicar la creatividad e innovación

El tutor deberá velar por el uso de la plataforma de gestión de TFG de la UCJC, utilizando dicha herramienta tanto para la entrega por parte del alumno de los borradores previstos como para las correcciones oportunas y recepción del trabajo en su edición final.

## EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

---

- Tal y como se detalla en la Normativa para la realización, evaluación y defensa del Trabajo Fin de Grado, los sistemas y criterios de evaluación deberán tener en cuenta:
  - La nota metodológica (ver anexo) y la rúbrica de la titulación correspondiente.
  - Los requisitos establecidos en la memoria de verificación del título, los cuales podrán completarse con criterios propios del centro a través de la Guía Docente de TFG y otras guías de apoyo.
  - La legislación vigente en materia de créditos y sistema de calificaciones en las titulaciones de carácter oficial.
- La **calificación final** será la resultante de aplicar la ponderación de la calificación del trabajo desarrollado durante el curso por parte del **tutor**, junto con la nota del **tribunal** de acuerdo a las directrices marcadas en la nota metodológica (ver anexo).
- Si el resultado de la calificación fuera suspenso, el tribunal indicará al estudiante las recomendaciones que considere oportunas.
- De acuerdo a la Normativa de la UCJC en relación a los TFG, el alumno podrá presentar una solicitud de revisión de la nota final en un plazo máximo de 15 días desde la publicación de su calificación. En este caso, el Director de titulación solicitará al tribunal un informe detallado del resultado de la evaluación de cada uno de los criterios sobre los que se ha

basado su valoración de acuerdo al formato Informe del Tribunal en caso de solicitud de revisión.

## COMPROMISOS, SEGUIMIENTO Y REGISTRO

---

El tutor (profesor de la UCJC) tiene a su cargo un grupo de alumnos y debe, en función del tipo de Trabajo Fin de Grado, responder a una serie de compromisos, registros y seguimientos. A mayor carga crediticia y tipología, se intensifica el número de compromisos, registros y seguimientos. Por lo que la dedicación presencial y tutorización se incrementa. Así, la dedicación de un tutor de un trabajo experimental deberá ser del doble con respecto a uno no experimental.

## TIPOLOGÍAS DE TRABAJO FIN DE GRADO

---

1. **NO EXPERIMENTAL.** Se encuadran en este tipo de Trabajos Fin de Grado:
  - Trabajos de revisión bibliográfica.
  - Planes de viabilidad de idea o planes de negocio.
  - Redacción de un proyecto de investigación.
2. **EXPERIMENTAL.** Implican la materialización de una puesta en práctica de un proyecto de investigación. Se recogerán en este tipo de trabajos la línea de investigación seguida, la descripción de los resultados obtenidos en ensayos de campo o laboratorio y la discusión y valoración de éstos.
3. **PROYECTO.** De manera general, se encuadran en esta tipología los proyectos de arquitectura, caracterizados por el diseño, desarrollo y/o implantación de obras e instalaciones, que deberán contemplar planos, especificaciones, presupuestos y, en su caso, la fase de ejecución del proyecto.

Las memorias de las titulaciones de grado incluyen, en la asignatura Trabajo Fin de Grado (TFG), una serie de actividades formativas que, bajo diferente nomenclatura, hacen referencia a los aspectos clave: orientación/tutoría, trabajo autónomo del alumno (realización) y defensa.

A fin dar respuesta a los criterios diferenciales que suponen las tipologías de Trabajo Fin de Grado, se indica a continuación el número de horas de tutorías individuales que deberán realizarse con cada uno de los alumnos tutorizados:

| NO EXPERIMENTAL | EXPERIMENTAL | PROYECTOS ARQUITECTURA |
|-----------------|--------------|------------------------|
| 10 HORAS        | 10-15 HORAS  | 20 HORAS               |

## ANEXOS

---

Tabla resumen niveles Trabajo Fin de Grado

Nota metodológica en relación a las rúbricas de los Proyectos y Trabajos de Fin de Grado (TFG)

## RESUMEN DE REVISIONES

| Edición | Fecha          | Naturaleza de la Revisión / Modificaciones |
|---------|----------------|--|
| 01      | Noviembre 2016 | Edición inicial                            |

|                                     | Cargo   | Fecha          |
|-------------------------------------|---|----------------|
| Elaboración                         | Vicerrectorado Académico                            | Noviembre 2016 |
| Revisión                            | Vicerrectorado Académico                            | Noviembre 2016 |
| Aprobación                          | Vicerrectorado Académico                            | Noviembre 2016 |
| Personal implicado/<br>distribución | Todos los centros (Facultades y Escuela) de la UCJC |                |